

. de DICIEMBRE de 2017.-

DICTAMEN N° 123/17

Referencia: Expte. N. 37747/17 s/
Conc Precios N° 14/17 "Viv p/ Discpac" LUNA

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° 14/17 relativo a la obra "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA DISCAPCITADOS PTO MADRYN LUNA ANA MARIA" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 2704/17 (fs. 326) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.648.912,75 (ver Art 2º) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias invitaciones) obrantes a fs. 328/330.

A fs 331/332 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 333/335 y 343/346) por la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconsejando la adjudicación a favor de la firma AVR CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 1.756.107,96 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 356/17 (fs 349/350) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 351/352 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**